

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2006.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 hrs. del día veintinueve de agosto del año dos mil seis, se dieron cita en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Liverpool ciento veintitrés, col. Juárez, para celebrar la primer sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI), los siguientes:

1. Doctor Luis Ignacio Sáinz Chávez, Secretario Administrativo y Presidente del COMERI.
2. Doctor Boris Fridman Mintz, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y Secretario y Presidente Suplente del COMERI.
3. Licenciada Eva Lorena Cook Polin, Directora de Planeación y Evaluación, Vocal y Secretaria Suplente del COMERI.
4. Licenciada Florelisa Hernández Sánchez, Coordinadora Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios y Vocal del COMERI.
5. Licenciado José Vicente de la Rosa Herrera, Coordinador Nacional de Centros INAH y Vocal del COMERI.
6. Arquitecto José Enrique Ortiz Lanz, Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI.
7. Licenciada María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega, Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos y Asesor del COMERI.
8. Licenciado Juan Carlos García Rebolledo, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del COMERI.
9. C. Patricia Apéez, en suplencia de la Arqueóloga Laura Concepción Pescador Cantón, Coordinadora Nacional de Arqueología y Vocal del COMERI.
10. C. María del Rosario Bravo, en suplencia de la Restauradora Luz de Lourdes Herbert Pesquera, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y Vocal del COMERI.
11. Actuario Carlos Ramírez, en suplencia del Contador Público Eugenio Reza Sosa, Coordinador Nacional de Recursos Financieros y Vocal del COMERI.
12. Licenciado. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

**Desarrollo de la reunión**

En uso de la palabra el Dr. Luis Ignacio Sáinz, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna, agradece su presencia y cede la palabra al Secretario del Comité: Dr. Boris Fridman Mintz.

El Dr. Boris Fridman Mintz, menciona que su intervención será muy breve y destaca la importancia de normar los aspectos sustantivos del INAH. En referencia al punto dos del Orden del Día, en el que se solicita que sea aprobado el documento "LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS A LA VISITA PÚBLICA".

El Dr. Luis Ignacio Sáinz reitera la importancia de este documento y comenta que sería favorable conocer la opinión de la Coordinación Nacional de Arqueología.

La C. Patricia Apéaz menciona que la Coordinación Nacional de Arqueología, formó parte del grupo de trabajo que desarrolló estos LINEAMIENTOS, por lo que el documento final cuenta con el visto bueno de esta coordinación.

El Dr. Luis Ignacio Sáinz menciona que en tales circunstancias y como **primer acuerdo** queda aprobado el documento "LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS A LA VISITA PÚBLICA".

El Lic. José Vicente de la Rosa considera importante se informe al Director General del INAH, el Rest. Luciano Cedillo Álvarez, sobre el tema y que este documento fue aprobado por el Comité. Propone también una reunión con el Director General para la presentación de este tema.

Dr. Luis Ignacio Sáinz reitera que sería provechoso se prepare un informe al Director General, y que tal acto dejaría un precedente de cómo funciona el Instituto internamente con sus órganos colegiados.

Del mismo modo menciona que seguramente el Director General felicitará a la coordinaciones participantes en este grupo de trabajo por la labor conjunta que se ha cristalizado en la aprobación del documento. Cede la palabra al Dr. Boris Fridman.

El Dr. Boris Fridman continúa con el siguiente punto del Orden del Día, SIMPLIFICACIÓN DE DISPOSICIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS y menciona brevemente que, al respecto, se busca depurar algunos oficios que han dejado de cumplir su función.

Sobre el particular, el Dr. Luis Ignacio Sáinz menciona que este asunto es muy importante dado que se debe sanear la saturación en la Normateca Interna de algunos instrumentos que fueron útiles en su momento pero que han dejado de serlo y, previendo el no generar confusión alguna y seguir actuando bajo los líneas de transparencia y actualidad, se deberán retirar de la Normateca Interna, documentos obsoletos o no normativos, por lo que se registra como **segundo acuerdo** la aprobación de la depuración propuesta de circulares emitidas por la Coordinación Nacional de Recursos Financieros.

El Dr. Boris Fridman, considerando que no hay más opiniones al punto anterior, continúa con Asuntos Generales, donde se presenta para aprobación del COMERI, el documento "ATENCIÓN A DENUNCIAS POR DAÑO TOTAL, PARCIAL O INTERVENCIONES INADECUADAS EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES POR DESTINO". Cediendo la palabra al Subdirector de Normas y Procedimientos, el Lic. Alfredo Job Marín.

El Lic. Alfredo Marín menciona que el documento se ha venido trabajando desde junio del 2005 y se fue posponiendo su autorización debido a diversas circunstancias, no obstante y dada la importancia del documento, se ha retomado y vuelto a revisar, efectuándose las últimas correcciones propuestas por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Sobre el particular el Dr. Luis Ignacio Sáinz subraya que el documento es de capital importancia por la ayuda instrumental de aquellas áreas y servidores responsables de la salvaguarda de bienes históricos, arqueológicos o paleontológicos, dando certidumbre metodológica a las acciones a realizar cuando existen daños a los bienes culturales.

Felicita a las áreas implicadas por la elaboración del documento, ya que con esto se cubre un vacío del Instituto, por lo que exhorta a que sea aprobado.

La Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal, comentó que el área jurídica ha participado en la asesoría para la conformación del documento, sin embargo, en cuanto a los anexos, por cuestión de tiempo no se pudieron aclarar algunas dudas y así dar la debida congruencia jurídica a algunos formatos.

El Dr. Luis Ignacio Sáinz propone que se apruebe el documento y se le de un voto de confianza a la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos para que analice los Anexos y en su caso promueva los cambios procedentes. Al respecto se registra el **tercer acuerdo**: se aprueba el documento "ATENCIÓN A DENUNCIAS POR DAÑO TOTAL, PARCIAL O INTERVENCIONES INADECUADAS EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES POR DESTINO".

El Lic. José Vicente de la Rosa, menciona que si se le permite salir del tema del Comité, sería importante que se trate el tema del Patrimonio Mundial, y que se regule lo relacionado a esta importante responsabilidad institucional y propone que en el marco del conjunto del Comité se trate tal tema.

El Dr. Ignacio Sáinz confirma que el COMERI aprueba documentos normativos sobre investigación, procesos, entre otras cosas, por lo que podría elaborarse un documento de lineamientos donde las áreas inmersas en el tema, que son la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y la Coordinación Nacional de Centros INAH, con la participación de otras áreas sustantivas y con asesoría de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos emitieran un documento, el cual fortalecería jurídicamente la corresponsabilidad entre el INAH y los estados y municipios, señalando además los pasos a seguir en ese proceso. Impulsando así que la SEMARNAT y otras instituciones hagan suyos estos lineamientos, con lo que se facilitaría la representación mexicana ante la UNESCO.

El Lic. Juan Carlos García Rebolledo para finalizar, reitera la importancia de la Mejora Regulatoria e indica que el Órgano de Interno de Control ha encontrado acciones sobrerreguladas y otras con falta de regulación en el INAH, ya que se prestan a la libre interpretación de los actores involucrados. La Coordinación Nacional de Bienes y Servicios y parte de las tiendas son ejemplos de áreas sobrerreguladas. Por otro lado, mencionó estar seguro de que dentro del Comité se darán buenos resultados a corto plazo, a fin de atender esta problemática.


La Lic. Eva Lorena Cook reitera que cada Coordinación Nacional debe hacer una revisión de sus documentos normativos publicados en la Normateca Interna, para proponer su depuración, por lo que invita a las áreas participantes a continuar con este esfuerzo de mejora regulatoria.

Finalmente el Dr. Boris Fridman da por terminada la sesión, siendo las 10.45 hrs.

PRESIDENTE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. Luis Ignacio Sáinz Chávez

SECRETARIO  
COORDINADOR NACIONAL DE  
DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
Dr. Boris Fridman Mintz

VOCAL  
COORDINADORA NACIONAL DE  
ARQUEOLOGÍA



---

Arqlga. Laura Concepción Pescador  
Cantón


VOCAL  
COORDINADOR NACIONAL DE  
CENTROS INAH



---

Lic. José de la Rosa Herrera

VOCAL  
COORDINADORA NACIONAL DE  
CONSERVACIÓN DEL  
PATRIMONIO CULTURAL



---

Rest. Luz de Lourdes Herbert  
Pesquera

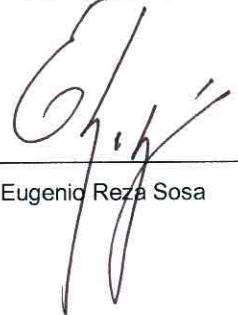
VOCAL  
COORDINADORA NACIONAL DE  
CONTROL Y PROMOCIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS



---

Lic. Florelisa Hernández Sánchez


VOCAL  
COORDINADOR NACIONAL DE  
RECURSOS FINANCIEROS



---

C.P. Eugenio Reza Sosa

VOCAL  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN CNDI



---

Lic. Eva Lorena Cook Polin

ASESOR  
COORDINADORA NACIONAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS



---

Lic. María del Perpetuo Socorro  
Villarreal Escárrega

ASESOR  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL


---

Lic. Juan Carlos García Rebolledo